

COFIANZA EN LAS INSTITUCIONES

Intervención del día 20 de septiembre de 2018 en la Universidad del Rosario

RESUMEN

Asistimos en América Latina y especialmente en Colombia a una lamentable disminución de la creencia en sus instituciones político-jurídicas, debido a fenómenos como la corrupción en todo el sector estatal de la que son beneficiarias entidades privadas nacionales y extranjeras, grupos de presión, partidos políticos, gobernantes, legisladores, jueces y agentes ciudadanos de diversa condición.

PALABRAS CLAVES

Reducción de salarios, cárcel a corruptos, prohibición para contratar con el Estado, contrataciones uniformes para los entes nacionales y territoriales, participación efectiva de la ciudadanía en la elaboración de los presupuestos, rendición de cuentas de funcionarios públicos, develación de propiedades e ingresos de ellos, continuidad desmedida en cargos públicos.

INTRODUCCION

Presentamos un atento saludo a nombre de la Academia Colombiana de Jurisprudencia de la que ejerzo la Presidencia, a los dignatarios de la centenaria y benemérita Universidad del Rosario y a tan distinguida audiencia. En particular, destaco mi respetuoso aprecio por los señores panelistas con los

que me honro de participar en esta ocasión para tratar el tema de la Confianza en las Instituciones y los retos para el sector académico.

Hemos escogido para el desarrollo del tema de indiscutible actualidad, el hecho notorio que me permito calificar como: "La desconfianza generalizada en las instituciones".

En nuestro criterio son causales de la desconfianza, según acción popular, entre otras, los siguientes: Reducción de salarios a funcionarios; imposición de cárcel efectiva a los corruptos; contratación estatal sobre bases o pliegos de condiciones unificados; presupuestos de gastos e inversión con intervención directa ciudadana; prácticamente la resurrección del "juicio de cuentas" de la etapa colonial; la revelación por los funcionarios de sus bienes patrimoniales; y fijación de límites precisos a la duración en cargos de elección pública, entre otras pretensiones.

Ahora bien, en qué consiste la desconfianza generalizada para estimar que está impregnada de desilusión, descreimiento y la necesidad de imponer decisiones de carácter normativo que aseguren el buen manejo de los fondos fiscales en los gobiernos nacionales y territoriales, en la rama legislativa del poder público y que, lamentable y dolorosamente, se ha extendido a la rama jurisdiccional?. Desde luego, con la numerosa excepción de jueces honestos y funcionarios de correcto comportamiento. De todas maneras, están cuestionadas las principales instituciones nacionales rodeadas hoy del inmenso desprestigio colectivo.

Palacios Luna, refiriéndose a Colombia, manifiesta que: "...encontramos que en términos absolutos la confianza institucional cayó significativamente entre 1997 y 2011 (...), en la política 8%, en el gobierno general (...) más de 7%, en los grupos y municipios 10%, y en otras instituciones como las Fuerzas Armadas y de Policía 4%, en el sistema educativo el 21% y grandes compañías 18%. Además, anota que la "... corrupción genera un impacto negativo sobre la confianza en las instituciones". Pues la "Corrupción, el abuso del cargo público para beneficio privado: los sobornos, las prebendas , causan desatención social y debilitan la capacidad estatal para encontrar las soluciones políticas.

Sin embargo, quienes promueven la desconfianza en las instituciones públicas del país en el fondo paradójicamente quieren reconducirlas a su viabilidad normativa mediante el ejercicio de acciones de carácter normativo.

Empero, los hechos sociales y políticos en su desenvolvimiento ulterior se ajustan a una racionalidad indiscutible consistente en acudir a sistemas democráticos y previsiones constitucionales vigentes que nos indican que la eventual desconfianza no es total y que todavía la ciudadanía alberga la idea de que la ética y las buenas costumbres pueden imperar de nuevo en nuestra sociedad mediante el ejercicio del control ciudadano y la utilización de las posibilidades que brinda el sistema democrático

Por su parte, la Academia en su tarea del examen del entorno jurídico asume el pensamiento independiente que le permite examinar objetivamente los fenómenos políticos-sociales, su influencia directa en lo institucional y luego formular apreciaciones juiciosas que permitan concebir correcciones jurídicas que al ser acogidas generarán de nuevo la confianza general en las

instituciones de gobierno, legislativas y jurisdiccionales. De esa magnitud es el problema pero también su ideal solución.

Ahora bien, son las instituciones las encargadas de promover, regular y garantizar la acción social entre los ciudadanos, en tanto que la Academia se ocupa de buscar soluciones legales. A la sociología le convendrá establecer cómo es la afectación estamentaria según niveles de educación, solvencia económica, y otros factores de causación.

Por otra parte, no es del caso determinar las circunstancias que ocasionaron el fenómeno corruptivo ni precisar responsabilidades individuales, sino observar el fenómeno político inconveniente y que, se conciben las soluciones políticas. Se requiere además un tratamiento pedagógico posterior a la adopción de las decisiones que definan la reingeniería a la que debe someterse el Estado.

Por cuanto la crisis del poder es el género la desconfianza lo es una especie y cabe insistir en que la confianza debe entenderse como un mecanismo de reducción de la complejidad, de acción futura, pues de no rescatarse caeremos en la desconfianza, mientras que su respeto genera un aumento de ella. Esta es la expectativa por cumplir en el futuro inmediato. Confiar de nuevo en las instituciones será la tarea pública básica de nuestros días generando procesos rigurosos de aplicación ética.

Esta es una verdadera invitación a hacerlo.

CONCLUSION

Debemos aceptar que la corrupción genera atonía y pesimismo y crean una desconfianza generalizada hacia tales instituciones colombianas y que por ello es legítima la aspiración de la ciudadanía a su más próxima y total reforma mediante el ejercicio crítico del sistema democrático.

BIBLIOGRAFIA

Palacios Luna, Juan Manuel de Jesús. Confianza institucional, corrupción en inversión pública en Colombia

Universidad de Buenos Aires. CONICET. Confianza institucional y social: Una relación insoslayable

Vallejo Romero, Arturo. Perfiles latinoamericanos. La relevancia de la confianza institucional y la comunicación en la percepción y construcción social de riesgos

Consulta Popular en Colombia del 26 de agosto de 2018.

Atentamente.

FERNANDO SARMIENTO CIFUENTES

Presidente Academia Colombiana de Jurisprudencia